

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22658 MURCIA

Edicto

D.^a Ángela Quesada Martos, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I, declaración concurso 0000162 /2013 se ha dictado en fecha 22/05/2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor RAMÓN HUERTAS NICOLÁS, con DNI 22.470.149-T, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/Abenarabi, n.º 4, escalera 3.^a, 4.º-C de Murcia,.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D.^a Rocío Espinosa Sierra, con DNI N.º 34.794.540-W, domicilio postal sito en c/Jaime I el Conquistador n.º 9, 2.º-A 30008 de Murcia, teléfono y fax 968.389209, correo electrónico rocioespinosasierra@hotmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 3 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034168-1